V Luego ayuntamiento para Damian de Cabaçuda
que se fondeyo fazendo fiesta de los mar
de los reyes. a el cantado capitan mayor del reino
de murcia con vna carta cerrada y sellada
con el sello de su mt. y por su mt. fecha y firmada
la ciudad. e firmada de su real nombre y refren
dada de su secretario / dada en madrid xxiiij dias
del mes de septiembre del año de mil. a xercebrigadas de guerra
y ochenta y cinco / el fondeyo fazendo fiesta
del. a el cantado canonigo mayor / y leyo otra
carta del fondeyo dirigida a la ciudad / las quales
las quales cartas son este tenor

a xercebrigadas de guerra

Las cartas

Que quiere las cartas de su carta de su
dicho / y visto lo que el dicho / su mt.
manda acordado el dicho los jurados de la ciudad
la ganchieta / de los moradores de su xarrogado
de la carma / tiene cada uno / a la xeco mod. aquello
vn xaraguera a ser de dos / y luego hasta que
años / tengan las dichas / fechas para el mes
quinto / vena / y contaran / quinze dias
so pena de xxx la mitad para la
la otra mitad para quien lo
de los dos / para entrada el dicho / y el dicho
stro ayuntamiento / y los dichos. jurados mañana por
vno de ellos tengan a cada vna caxas y banderas
y tienen a su cargo solo la pena / y se de menos
de los otros acordado / vno de los porteros para